



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

AVISO No. 01 – 2023

LA SUSCRITA SECRETARIA

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN FALLO DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **15022021-154**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**EL PIPE II**”, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **WILFRIDO BUEN DÍA MARTINEZ Y JULIO LADEUS PAREDES**. TODA VEZ QUE, EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DEVOLUCION ENTREGADA A REMITENTE”. POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DEL INVESTIGADO, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR WILFRIDO BUEN DÍA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 82.331.026 EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA MOTONAVE DENOMINADA “**EL PIPE II**” CON MATRICULA No. CP-05-083-A POR INCURRIR EN EL CODIGO DE INFRACCION No. 13 “**QUEDAR A LA DERIVA POR FALTA DE COMBUSTIBLE**”, CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN 386 DEL 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARITIMO COLOMBIANO 7- REMAC-7.

SEGUNDO: IMPONER A TITULO DE SANCION AL SEÑOR WILFRIDO BUEN DÍA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 82.331.026, EN CALIDAD DE A LA MOTONAVE “**EL PIPE II**” CON MATRICULA No. CP-05-083-A, A LA SANCIÓN DE LLAMADO DE ATENCIÓN AL INFRACITOR, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO SUCEDIDO ACATEN LAS DISPOSICIONES LEGALES EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD MARITIMA NACIONAL Y LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, EN LAS QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA DE QUIENES SE HACEN A LA MAR.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES WILFRIDO BUENDÍA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 82.331.026 Y JULIO LADEUS PAREDES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 11.165.564, EN CALIDAD DE CAPITAN Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE REFERENCIADA, CONSECUENTEMENTE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CUARTO: CONTRA ESTA RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAZ HABLES SIGUIENTES A ELLA, O LA NOTIFICACION POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).


TS MARCELA RAMIREZ G.
Secretaría oficina CP05

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co